

Acerca de los seis principios de las cosas. Un sistema medieval del universo

FRANCISCO BASTITTA, VALERIA BUFFON Y CECILIA RUSCONI (intr., trad. y notas) (2019).
Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
205pp. ISBN: 978-987-4923-79-0



Esteban Greif

Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina.
ORCID: 0000-0001-6335-5595

La publicación del libro de Frances Yates, *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition* (1964), hace más de 50 años, constituyó un punto decisivo en el camino de legitimación de la tradición hermética y su importancia para el desarrollo del pensamiento occidental moderno. Hasta entonces, dicha tradición era mayormente valorada por su carácter esotérico como una forma particular de indagar los misterios del mundo natural, propia de algunos pensadores de la Edad Media y del Renacimiento. Con el paso del tiempo, otros trabajos contribuyeron a delinear y describir las diversas fuentes que dieron forma al hermetismo medieval.

El *De sex rerum principiis* o *Acerca de los seis principios de las cosas* es producto de un período particular en la evolución de esta tradición que, como señalan Bastitta, Buffon y Rusconi, tuvo lugar gracias a la pluma de un autor anónimo –pseudohermético– durante la segunda mitad del siglo XII. Para los traductores de esta obra, la misma forma parte de un “compendio de informaciones dispares de diversos aspectos del mundo y de la naturaleza, que tienen una cierta pretensión de totalidad o de explicación integral con una finalidad práctica” (p. 21). De esta manera, como indican Bastitta, Buffon y Rusconi en el estudio preliminar a su traducción, *Acerca de los seis principios...* se ubica en algún lugar entre las dos vertientes que habrían conformado los escritos herméticos, los filosóficos y los técnicos, ya que la obra abarca, al mismo tiempo, concepciones teóricas y prácticas, orientadas fundamentalmente a las observaciones astronómicas y sus influencias sobre el mundo de la física inferior. En efecto, este tratado se ocupa de toda una serie de aspectos en torno al movimiento de los astros, las constelaciones, el mecanismo del mundo, cuestiones climáticas, aspectos médicos, etc. que muestran la versatilidad y conocimiento del autor anónimo y su diálogo con otros que formaban parte del mismo espíritu de época.

Acerca del contenido del *De sex rerum principiis*, como señalan los responsables de esta traducción, en la primera parte, el autor presenta las seis realidades

primeras que explican todas las cosas que existen: la causa, la razón, la naturaleza (que forman el intelecto del hombre), el mundo, el mecanismo del mundo y el tiempo. De esta manera, los seis principios, que son descriptos con mayor detalle entre la primera y cuarta parte de su texto, brindan el componente metafísico que integraría esa primera vertiente de los escritos herméticos que se ocupaban de cuestiones teóricas o filosóficas. Estos seis principios son, al mismo tiempo, los que se integran con las disciplinas prácticas de la astronomía, la astrología –y su influencia sobre los sucesos en las sociedades humanas y los fenómenos naturales terrestres– la medicina y la meteorología, sobre las que el autor se ocupa desde la cuarta sección de su tratado hasta la séptima y última.

De esta parte de la obra se desprende el entendimiento, propio de la época, de un “Universo de las dos esferas” –aquel del que habla Kuhn en *La revolución copernicana*– que le permitía al autor dar cuenta de los sucesos que acontecían en el mundo de la física superior y su impacto sobre el funcionamiento de la naturaleza del mundo terrestre. En efecto, no solo la meteorología se explicaba para el autor por la posición de los astros, sino también el origen de las enfermedades infecciosas, los estados de ánimo o la concepción de los niños. Por último, la séptima sección, que enfatiza el aspecto práctico de la segunda mitad del tratado, se ocupa de la práctica de la astronomía y el uso del astrolabio.

En torno al trabajo de Bastitta, Buffon y Rusconi conviene destacar el valor científico y didáctico de su traducción al español *Hermes Latino* que se expresa no solo en la calidad de la misma, sino también en una serie de comentarios que la acompañan. Basada en las ediciones de Lucentini y Delp (CCCM 142, 2006) y Silverstein (AHDLM 22, 1955), dicha traducción contiene numerosas notas que confrontan con los especialistas e incluso con los editores del *De sex rerum principiis*, mientras que otras complementan y/o aclaran el sentido de algunos pasajes que incluyen conceptos técnicos propios del campo de la astronomía o de la medicina

medieval. En este sentido, el asesoramiento científico de Roberto Casazza, especialista en la historia de la astronomía y la filosofía natural, resulta un aporte sumamente valioso para la correcta comprensión de los contenidos desplegados por el autor de este tratado.

De la misma forma, el estudio preliminar que antecede a la traducción al español realizada por Bastitta, Buffon y Rusconi del texto medieval sirve para situar al autor, y es también de utilidad para el estudioso que quiera conocer el contexto de producción de conocimiento de la baja Edad Media. De tal forma, las primeras 10 páginas del libro transitan de manera sucinta y organizada los aspectos generales de la tradición hermética en la que se sitúa el *De sex rerum principiis*. Las siguientes 30 páginas se ocupan de los contenidos del libro y recorren diversos aspectos de la obra en diálogo con la historiografía sobre este tratado en particular y el *corpus hermeticum* en general. De este modo, a partir del estudio preliminar el lector obtiene una imagen clara y precisa de la obra que permite, al mismo tiempo, su abordaje por el estudioso especialista y por aquel que se inicia en este campo particular de estudios.

En definitiva, el trabajo de introducción, traducción y notas a la obra *Acercas de los seis principios de las cosas* realizado por Bastitta, Buffon y Rusconi constituye un aporte sumamente valioso para comprender, en primer lugar, los aspectos generales de la tradición hermética en la Edad Media y su vínculo con otras tradiciones. En segundo lugar, algunas de las características de la filosofía natural del período y la riqueza conceptual de esta obra. En tercer lugar, la posibilidad de destacar una imagen, propia del mundo medieval, de fluidez de diálogo, circulación y recepción de conocimientos provenientes de autores, espacios e instituciones sumamente diversas. En cuarto lugar y, por último, la importancia de contar con el análisis y la traducción al español de la obra de un pensador del siglo XII, recurso sumamente valioso para el estudio de la historia del conocimiento y la filosofía medieval, no solo para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires donde se publicó este libro, sino también para el ambiente universitario en general.